Asunción, 27 de abril de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MAG" PLURIANUAL – ID N° 306.263

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 03

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION VII. ANEXOS, inciso H). Numeral 2 Pág. 53 Y 54 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 8 de estas IAO	Cumple	No cumple
1. Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente. **2.** El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos cuatro (4) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública Sección II. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia, quinesioterapia y traumatología, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). 3. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico, Centros especializados en traumatología y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)		

4. Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.

5. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.

6. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 15 locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción.

7. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.

8. Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD. De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del

Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de prestación de los Servicios objeto del presente llamado (pre-pago).

Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato).

Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidades).

Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada).

ENMIENDA 2:

***EN LA SECCION III. Específicamente** en el **Inc. I). Numeral 17. Pág. 10** de la Adenda N° 2, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

Para las consultas e internaciones, el Contratista deberá habilitar los Centros Asistenciales con las Coberturas respectivas en los siguientes lugares.

N°	LOCALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE CENTROS ASISTENCIALES
1	Concepción	2 como mínimo
2	San Pedro	3 como mínimo (San Pedro, San Estanislao y Sta. Rosa del Aguaray)
3	Cordillera	1 como minimo
4	Guairá	1 como minimo
5	Caaguazú	2 como minimo (Cnel. Oviedo y Caaguazú)
6	Caazapá	1 como minimo
7	Itapúa	3 como minimo (Encarnación, Cnel. Bogado y María Auxiliadora)
8	Misiones	1 como minimo
9	Paraguarí	1 como minimo
10	Alto Paraná	3 como minimo (C. Este)
11	Central y (Asunción / Gran Asunción)	10 como minimo (De los cuales 2 con terapia para niños/ adultos)
12	Ñeembucú	1 como minimo
13	Amambay	1 como minimo
14	Canindeyú	2 como minimo (Curuguaty, Saltos del Guaira)
	Región Occidental (Chaco)	1 como minimo
15	Presidente Hayes	Chaco central
16	Alto Paraguay	
17	Boquerón (Filadelfia)	

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/jm